Suaza Huila, 09 de octubre del 2026

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. 03

LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA - HUILA
Nit 891.180.190 - 5

DEBE A:

MAYOLI XIMENA BENITEZ GUERRERO
C.C. 55207981 de Acevedo - Huila

La suma de **Tres Millones Setecientos Mil Pesos ($3.700.000.oo),** equivalentes al valor mensual del Contrato de Prestación de Servicios No. 223, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR TÉCNICA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°139-SAMC-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO, GARANTIZANDO LA PLANEACIÓN ARTICULACIÓN SEGUIMIENTO MONITOREO Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ACTIVIDADES INDICADORES Y PRODUCTOS ESTABLECIDOS, durante el periodo comprendido del **24** de Agosto al **23** de Septiembre del 2026.

Son **Tres Millones Setecientos mil pesos ($3.700.000.oo).**

Favor Consignar a la Cuenta de Ahorros No 4-390-10-07222-2 del Banco Agrario

Atentamente,

MAYOLI XIMENA BENITEZ GUERRERO
C.C. 55207981 de Acevedo
Contratista

Suaza Huila, 9 de octubre de 2026.

Doctora
ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
Gerente
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
Ciudad

Asunto: Tercer Informe de actividades - Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 223 de 2026.

Respetada Doctora,

En atención al asunto, por medio de la presente y de conformidad a la CLÁUSULA SEGUNDA contenida en el contrato de prestación de servicios No. 223 de 2026, me permito presentar el tercer informe de actividades del periodo comprendido entre el 24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No: 223 de 2026.

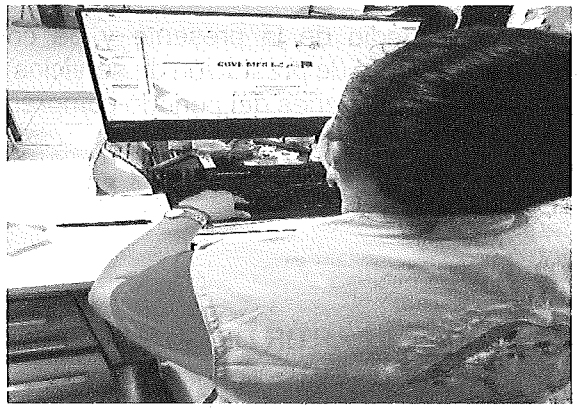
DURACIÓN: SEIS (6) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VALOR: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($22.200.000)

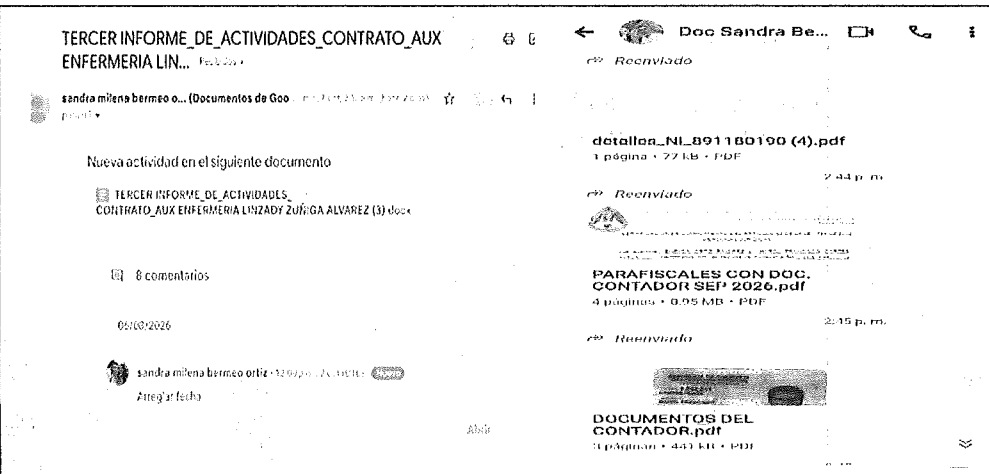
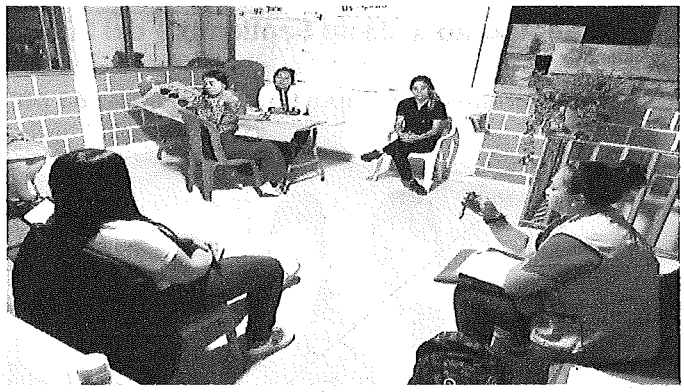
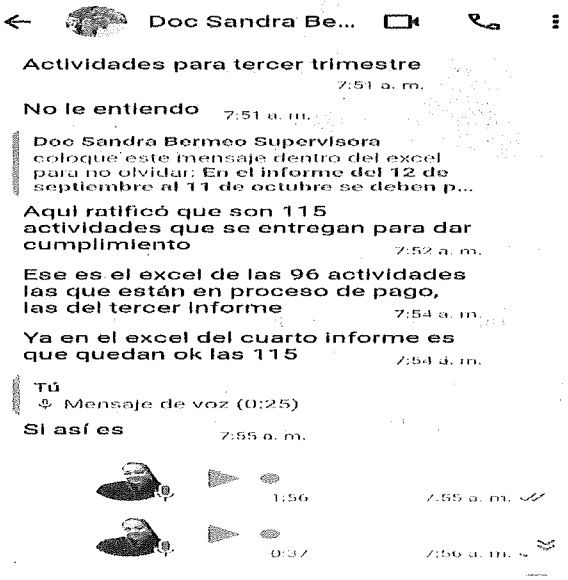
OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR TÉCNICA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°139-SAMC-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO, GARANTIZANDO LA PLANEACIÓN ARTICULACIÓN SEGUIMIENTO MONITOREO Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ACTIVIDADES INDICADORES Y PRODUCTOS ESTABLECIDOS.

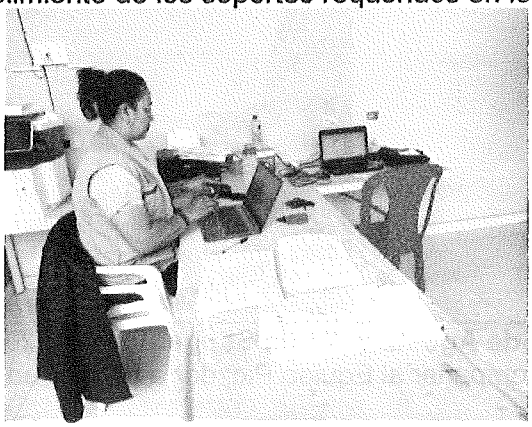
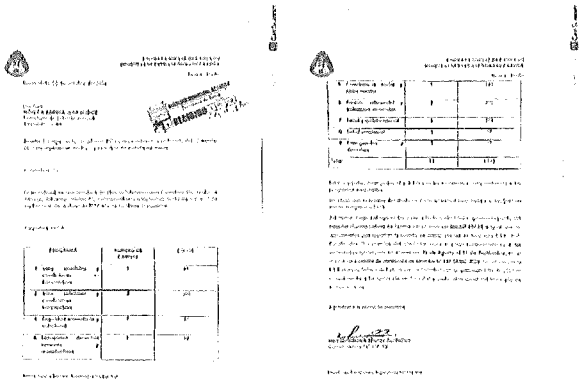
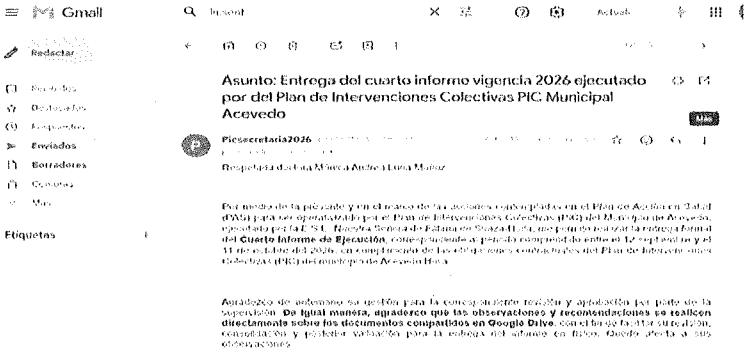
Las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual antes mencionado fueron las siguientes:

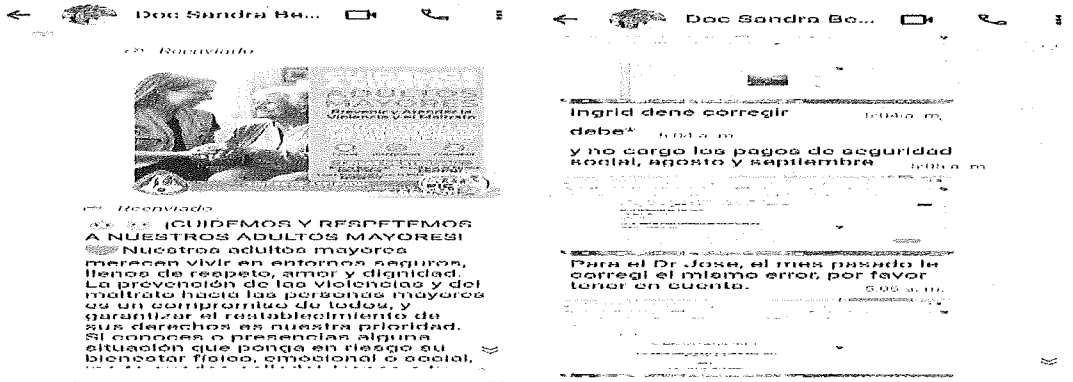
No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES CON CANTIDADES, FECHAS DE REALIZACIÒN Y ENLACE DE CARGUE DE LOS SOPORTES)
1.	Velar para que el objeto del contrato se desarrolle de	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Durante el periodo ejecutado se realizaron las reuniones de planeación con los

	manera oportuna, eficaz y atendiendo las normas de comportamiento y ética propias de la profesión.	profesionales. 
2.	Coordinar, dirigir y garantizar la ejecución integral de las actividades contempladas en el PAS anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Organizar el PAS, para la ejecución de actividades correspondiente al segundo informe, priorizando actividades que tienen plazo máximo de entrega 5 de septiembre. 
3.	Elaborar el cronograma de ejecución del contrato de forma mensual y realizar su respectivo seguimiento.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Organizar las actividades del PAS con los profesionales, para la ejecución de actividades correspondiente al tercer informe, pactando compromisos de entrega, según orientaciones de la supervisora Sandra Bermeo supervisorapicacevedo2026@gmail.com 

4	Coordinar las actividades del talento humano vinculado a la ejecución del PIC	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Organizar y articular actividades para las conmemoraciones con los deloegados de las instituciones Municipal 
5	Distribuir funciones, realizar seguimiento y evaluar el desempeño operativo del equipo PIC	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Acompañamiento y apoyo los cronogramas para las jornadas de vacunación.  
6	Garantizar el cumplimiento de metas, productos e indicadores establecidos en el contrato y anexo técnico	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Recibir, revisar, organizar las actividades realizadas por los profesionales. Direccionar con la supervisora del PIC los cronogramas y demás documentos establecidos por la E.S.E para el cumplimiento oportuno del informe. supervisorapicacevedo2026@gmail.com

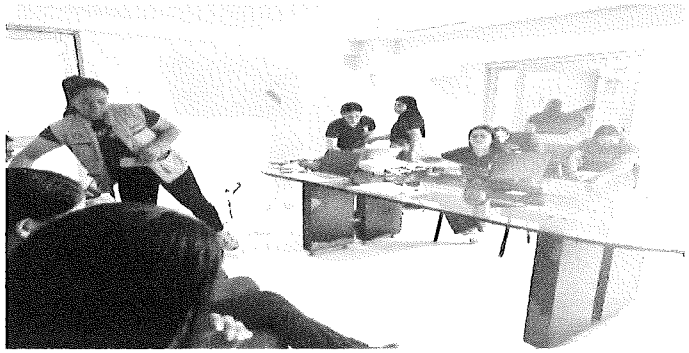
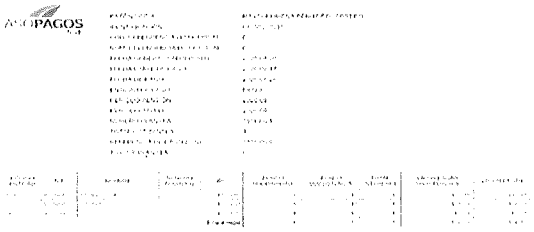
		
7	Coordinar la logística requerida para el desarrollo de las actividades programadas	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Organizer al T.H para que cubran los espacios segun los territorios donde les pidan las actividades. 
8	Consolidar, elaborar y presentar informe de ejecución y cumplimiento del contrato, los informes técnicos, operativos, administrativos y financieros requeridos por la ESE y la entidad contratante; informes mensuales, trimestrales y el informe final del contrato	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Unificar conceptos con la supervisora PIC para la consolidación y entrega de informe. 

9	Consolidar y verificar los soportes de ejecución, registros de asistencia, actas, bases de datos, evidencias fotográficas y demás documentos requeridos.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** verificando el cumplimiento de los soportes requeridos en los informes de cada actividad. 
10	Presentar oportunamente los informes solicitados por la Secretaría de Salud Municipal, Departamental y demás entidades competentes.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Radicar los informes correspondientes a la segunda entrega de actividades en la secretaria de Salud Municipal. Informar a la supervisora la entrega de oficios de radicación de informe. 
11	Coordinar la respuesta a requerimientos, auditorías, visitas de inspección y procesos de seguimiento relacionados con el PIC.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Enviar oficios con las respuestas a las solicitudes realizadas al equipo PIC 

12	Participar en mesas técnicas, comités, asistencias técnicas y reuniones institucionales relacionadas con la ejecución del contrato.	Participar de los COVE citados por los referentes de cada programa de la S.S.M. de Acevedo. (01/9/2026) 
13	Garantizar la calidad técnica de las intervenciones desarrolladas en el territorio	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Acompañar al Equipo Pic; dar a talleres educativos. 
14	.Implementar acciones de mejora para el cumplimiento de metas e indicadores	Hasta el momento no se ha implementado ningún plan de mejora con los compañeros.
15	Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato y la Gerencia de la ESE.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Se mantiene comunicación diaria con la supervisora; se realiza de manera continua el envió de piezas graficas para ser publicadas en la página de la SSM de Acevedo, los oficios y demás documentos generados por la coordinación del PIC. 

16	Velar por la adecuada organización y custodia de los archivos físicos y digitales generados durante la ejecución contractual.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** El archivo digital reposa en el drive creado desde el correo del PIC picsecretaria5@gmail.com el cual solo es manipulado por la coordinadora. El archivo físico reposa en la oficina del PIC en un cajón con llave, las cuales solo las tiene la coordinadora. 
17	.Elaborar, consolidar y presentar oportunamente las cuentas de cobro, facturación y demás documentos requeridos para el trámite de pago de los recursos del contrato, garantizando que se encuentren debidamente soportados con los informes técnicos, operativos, financieros, actas, evidencias y demás requisitos exigidos por la entidad contratante y la supervisión.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Tercer informe presentado a la SSM en el cual se entregaron todos los soportes para la Segunda cuenta de cobro, direccionado desde la supervision de la E.S.E- N.S.F **Sandra Bermeo** jue, 3 sept, 6:01 p.m. (hace 5 días) para mí Buena tarde Dra Envío adjunto asunto en mención, para su conocimiento y fines pertinentes. Favor solicitar sello de recibido en la factura electrónica. Muchas gracias Sandra Milena Bermeo Ortiz Supervisora PIC Acevedo ESE Hospital Nuestra Señora de Fátima. **5 archivos adjuntos** • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive  2. Planilla Asopag... 1. Certif. Bancaria... 4. DOCUMENTOS ... 3. PARAFISCALES... 5. FACTURA ESE...

18	Apoyar la elaboración de informes para rendición de cuentas y entes de control.	No se ha aplicado hasta el momento.
19	Cumplir las demás actividades inherentes a la coordinación técnica, operativa y administrativa del PIC	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Se cumple hasta el momento con el cargo de coordinadora del PIC Municipal de Acevedo y cada una de sus obligaciones contratadas. - Articular los recursos dispuesto para el material de consumo. - Articular con las comunidades para lograr objetivos específicos. - Asignar actividades. - Mediar conflictos - Canalizar información. - Monitorear metas.
20	Realizar desplazamientos a los territorios, microterritorios y entornos priorizados para el cumplimiento de las actividades programadas	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Se dispone de trasporte (moto XTZ cc 150) para el desplazamiento. Conozco cada vereda del Municipio.
21	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al corte de cada periodo, un informe mensual de las actividades ejecutadas.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Radicado del segundo informe, detallado con cada una de sus actividades, valor, territorio, microterritorio, fechas de ejecución, evidencias fotográficas y demás detalle MUNICIPIO DE ACEVEDO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC Acevedo, 03 de octubre del 2026 Doctora: Mónica Andrea Luna Muñoz Secretaria de Salud Municipal Administración Municipal Acevedo – Huila ALCALDIA MUNICIPAL ACEVEDO Secretaría de Salud RECIBIDO 3 10 2026 11:36 AM Asunto: Remisión tercer informe vigencia 2026. Cordial saludo. La E.S.E Nuestra Señora de Fátima de forma atenta se permito realizar entrega del tercer informe, del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, del periodo comprendido del 12 de agosto de 2026 al 11 de septiembre vigencia 2026. El informe en mención se realiza y presenta en el marco del Contrato de Prestación de Servicios N° 139-SAMC-2026, ejecutado por la E.S.E Nuestra Señora de Fátima, de conformidad con la resolución 1597 de 2025, en cumplimiento de las metas del sector salud y protección social del Municipio de Acevedo Huila. Con una ejecución de noventa y seis (96) actividades por un valor de $66.357.833.33

22	Asistir, participar y cumplir de manera oportuna y efectiva en las capacitaciones, jornadas de formación, reuniones técnicas, mesas de trabajo, eventos requeridos relacionados con su objeto contractual.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** COVE el 1 de septiembre del 2026 sala de juntas Alcaldia Municipal. 
23	. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente la planilla de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Soporte de seguridad social mes de septiembre. 
24	Cumplir las demás actividades inherentes a la supervisión del contrato	**24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026** Realizar acompañamientos al trabajo de campo.

En general, se cumplieron con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 223 del 2026 en el periodo comprendido entre el 24 de Agosto al 23 de Septiembre del 2026

MAYOLI BENITEZ GUERRERO
C.C. 55207981 de Acevedo (Huila)
Coordinadora – Contratista

SANDRA MILENA BERMEO
Supervisora PIC
E.S.E Nuestra Señora de Fátima